

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalización de pagos de pensiones e indemnizaciones que no cuentan con REIP
TIPO DE ENTIDADES	Régimen de la Ley N° 16.744
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	2 ene 2024

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

OBJETIVO	Constatar que los pagos de prestaciones económicas asociados a pensiones e indemnizaciones informados al sistema GRIS, cuenten con una Resolución de Incapacidad Permanente (REIP) reportada a SISESAT.
ALCANCE	<ul style="list-style-type: none">• La fiscalización se realizará respecto a las prestaciones médicas pensión e indemnización del 2023.• Los Organismos Administradores que serán revisados son:<ol style="list-style-type: none">a) Asociación Chilena de Seguridad.b) Mutual de Seguridad de la C.Ch.C.c) Instituto de Seguridad del Trabajo.d) Instituto de Seguridad Laboral.
METODOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none">1.- Se identifican los casos que cuentan con pago de pensión e indemnización.2.- Se realiza un cruce entre las prestaciones económicas, y la base de REIPs de SISESAT.3.- Se crea una categoría / etiqueta, para identificar aquellos casos que cuentan o no con REIP.4.- Respalda informe con los resultados y representar los hallazgos mediante oficio a los OA, si corresponde.

PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FISCALIZACIÓN: IFE08 (1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

JUNIO DE 2024

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Asociación Chilena de Seguridad

(1) ▾

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ¿PRESENTA HALLAZGOS? ▾	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO
Respecto a la revisión efectuada para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023, se observaron un total de 5 pagos de indemnizaciones que no cuentan con una Resolución de Incapacidad Permanente (REIP) reportada a SISESAT.	Se corrigen y envían el documento electrónico de Resolución de Incapacidad (REIP).

PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FISCALIZACIÓN: IFE08 (1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

JUNIO DE 2024

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Mutua de Seguridad de la C.CH.C

(1) ▾

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ¿PRESENTA HALLAZGOS? ▾

DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO

I. Indemnizaciones:
Para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023, se observaron un total de 8 pagos de indemnizaciones que no cuentan con una Resolución de Incapacidad Permanente (REIP) reportada a SISESAT.
II. Pensiones:
Para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023, se observaron un total de 9 pagos de pensiones que no cuentan con una Resolución de Incapacidad Permanente (REIP) reportada a SISESAT.

Casos corresponden a pensiones transitorias y a errores relacionados a recepción de casos de forma manual.
La Entidad compromete un Plan de acción, mediante la creación de un sistema de control para garantizar que se registren y remitan todas las REIP que deban ser enviadas.



PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FISCALIZACIÓN: IFE08 (1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

JUNIO DE 2024

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Instituto de Seguridad del Trabajo

(1) ▾

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ¿PRESENTA HALLAZGOS? ▾	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO
Respecto a la revisión efectuada para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023, se observaron un total de 7 pagos de pensiones que no cuentan con una Resolución de Incapacidad Permanente (REIP) reportada a SISESAT.	Casos corresponden a pensiones transitorias, por tanto no poseen REIP. Como se trata de pensiones transitorias, no existen Resoluciones de Incapacidad Permanente (REIP) asociadas, ya que aún, no se han terminado las acciones terapéuticas y, por tanto, no es posible evaluar la pérdida de capacidad de ganancia, si es que existiera.



PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE FISCALIZACIÓN DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FISCALIZACIÓN: IFE08 (1) ▾

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

JUNIO DE 2024

ENTIDAD

Nombre OA/AD: Instituto de Seguridad Laboral

(1) ▾

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO ¿PRESENTA HALLAZGOS? ▾	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD AL HALLAZGO ESTADO HALLAZGO
No presenta hallazgos.	